

Que diez años no es nada...



El gobierno ha anunciado una serie de medidas para perfeccionar la legislación que protege a los consumidores. Más que analizar dichas medidas (la principal fue considerada en mi columna del 2 de julio

del 2000), quiero volver al célebre "caso de las cecinas", el cual puede ser útil para predecir lo que sucederá cuando se discuta la propuesta gubernamental durante las próximas semanas.

Fue hace casi exactamente 10 años, 14 de septiembre de 1991, que la revista del Sernac publicó un artículo describiendo los resultados de los análisis de laboratorio hechos a tres tipos de cecinas: longanizas, salchichas y jamones. Todas las longanizas analizadas (26 marcas) superaron los límites establecidos para el recuento total de microorganismos. También se detectó la presencia de estafilococo dorado en 22 de las marcas y salmonellas en 14 muestras (está estipulada la ausencia total de estos microorganismos). En cuanto a las salchichas, nueve de las 22 marcas estudiadas superaron los niveles permitidos de microorganismos. Con los jamones el problema principal no fue la contaminación bacteriana (sólo cuatro de las 23 marcas excedieron los límites permitidos), sino que la adición excesiva de polifosfato (para hacer "cundir" el producto) por parte de todas las marcas, menos una.

La reacción inmediata de los consumidores, luego de publicarse el informe del Sernac fue reducir drásticamente el consumo de todo tipo de cecinas y de todas las marcas, no sólo de aquellas consideradas en el estudio. Mucho se discutió en ese momento la responsabilidad que tuvo la prensa por esta "sobrerreacción".

Un análisis desapasionado lleva a concluir que la reacción de los consumidores fue razonable. En efecto, al enterarse de que la mayoría de los productos y marcas consideradas tenían altos niveles de contaminación, era razonable inferir que aquellos productos que no

fueron considerados podían tener problemas similares. Con respecto a la baja de la venta de marcas no contaminadas, se trató de un problema comunicacional que fue subsanado oportunamente. Así fue como algunos productores recurrieron a Fundación Chile para que certificara la calidad de sus cecinas, mientras que otro publicó avisos en la prensa anunciando que el Sernac había ratificado la calidad de sus productos.

Una consecuencia adicional del estudio de las cecinas, de gran beneficio para los consumidores, fue que motivó la introducción de la tecnología de envasado al vacío en la mayoría de las fábricas, evitando así toda manipulación de las cecinas.

Los estudios comparativos de productos ayudan a los consumidores a discriminar mejor entre distintas marcas. En el proceso ganan quienes elaboran bienes de mejor calidad y todos los consumidores.

La descripción anterior se ajusta al efecto positivo que tienen los estudios comparativos de productos en una economía de mercado: proveen información a los consumidores ayudando a éstos a discriminar mejor entre distintas marcas. En el proceso ganan quienes producen bienes de mejor calidad y todos los consumidores.

Sin embargo, falta relatar otra parte de lo sucedido. Semanas después de la denuncia del Sernac, tres diputados UDI acusaron al director del Sernac de haber manejado irresponsablemente la información, llegando a comparar la crisis generada en el sector cecino con la crisis de las uvas contaminadas. Los diputados concluían solicitando al gobierno la renuncia del director del Sernac, un subsidio de cesantía para los trabajadores despe-

dados y el inicio de una campaña para recuperar la confianza en las cecinas nacionales.

A las críticas de los diputados UDI, se sumaron colegas de RN y dirigentes empresariales. Por ejemplo, el presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio señaló que el informe de las cecinas fue "poco responsable, un disparo a la bandada, sin medir las consecuencias tanto para el sector productivo, como para los consumidores", agregando que rechazaba absolutamente el establecimiento de asociaciones de consumidores, ya que la entidad que representa (una asociación de productores) cree que "se satisface plenamente la capacidad de decisión de los consumidores a través de una información completa y transparente".

Respecto de las supuestas cuantiosas pérdidas del sector cecino, la evidencia disponible indica que este diagnóstico fue exagerado. Es efectivo que la producción física de embutidos y cecinas cayó durante los meses de octubre y noviembre de ese año (en un 25 % por debajo de la tendencia anterior al informe), sin embargo, ya para diciembre la producción se había recuperado. La caída en las ventas anuales fue de, aproximadamente, un 4 %, no exactamente comparable a la crisis de las uvas contaminadas.

En resumen, el caso de las cecinas no solo ejemplifica los beneficios que pueden tener los estudios comparativos de productos, sino que también ilustra la falta de apoyo de diversos sectores de derecha a uno de los pilares de una economía de mercado, cual es una legislación moderna de protección de los consumidores. La discusión que se dará en las próximas semanas sobre los cambios a la legislación de consumidores servirá para ver si en este tema la derecha ha avanzado durante la última década o si, parafraseando a Gardel, diez años no es nada... **qp**

* Profesor titular de Economía, Universidad de Yale. Ha sido consultor en temas de protección de los consumidores para el Banco Mundial y el gobierno de Chile.
eduardo.engel@yale.edu